



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-03289073- -GDEBA-DDDPRLMDSGP

---

**VISTO** el EX-2020-03289073-GDEBA-DDDPRLMDSGP, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios y funcionarias en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 77/2020 se aprobaron las estructuras orgánico funcionales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que es importante destacar que la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Marina Alejandra MORETTI, el Arquitecto Héctor Rubén PASCOLINI, y el Licenciado en Ciencia Política Federico UGO, reúnen las condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos de Subsecretaria de Políticas Sociales, Subsecretario de Hábitat de la Comunidad y Subsecretario de Economía Popular, respectivamente, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que, asimismo, la Abogada María Eva ASPRELLA y el Licenciado en Trabajo Social Leonardo César Augusto MARTONE, reúnen las condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos de Subsecretaria de Responsabilidad Penal Juvenil y Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos, respectivamente, en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a las siguientes

personas, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se detalla:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación Marina MORETTI (DNI N° 23.725.704 - Clase 1974), en el cargo de Subsecretaria de Políticas Sociales, a partir del 12 de diciembre de 2019;

Arquitecto Héctor Rubén PASCOLINI (DNI N° 12.291.001 - Clase 1956), en el cargo de Subsecretario de Hábitat de la Comunidad, a partir del 12 de diciembre de 2019;

Licenciado en Ciencia Política Federico UGO (DNI N° 25.474.050 - Clase 1976), en el cargo de Subsecretario de Economía Popular, a partir del 1° de febrero de 2020.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se detalla:

Abogada María Eva ASPRELLA (DNI N° 25.594.084 - Clase 1977), en el cargo de Subsecretaria de Responsabilidad Penal Juvenil, a partir del 12 de diciembre de 2019;

Licenciado en Trabajo Social Leonardo César Augusto MARTONE (DNI N° 28.281.039 - Clase 1980), en el cargo de Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos, a partir del 12 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.